



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
Nº CADPE-EM-LPE-135/2025
CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **15:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **Nº CADPE-EM-LPE-135/2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**, SOLICITADA POR EL **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, DADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA AMPARADA POR UN CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE Y PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, TENIENDO EL MISMO VALOR PROBATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFORMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UTILIZAR ÚNICAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA, SIN INCLUIR LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

GZV*FPNH*HMC*dmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Nº CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

2. 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS A:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

3. 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMARSE QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, Y CONFORME AL ORDEN QUE DETERMINA LA PLATAFORMA, EN CASO DE SER NEGATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL FOLIO DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA SU PROPUESTA DEBERA SER ÚNICO Y PROGRESIVO.

4. 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, Y CONFORME AL ORDEN QUE DETERMINA LA PLATAFORMA, EN CASO DE SER NEGATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAR LO DE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

5. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 1, ANEXO NO2, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO NO2 EN EL APARTADO DE REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRÁ COLOCAR LA INFORMACIÓN DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS LAS CUALES CONTIENEN UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

6. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 2, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL REQUISITO NÚMERO 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

7. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO DIGITALIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE FACULTA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE CONVOQUEN LOS ENTES PÚBLICOS, SIN SER NECESARIO ANEXAR DIGITALIZACIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMAS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

8. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 3, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

9. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 12, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO CARTA DE RECOMENDACIÓN DONDE SE MENCIONE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR MI REPRESENTADA DENTRO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO, QUE MANEJE O HAYA MANEJADO CUENTA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, DURANTE 2024 O 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

GZY*FPNH*HMC*drmc
AJA-LPE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

10. SOBRE NO1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 14, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PUNTO SE CUMPLE PRESENTANDO MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA REALIZA PAGOS DE GASTOS FUNERARIOS DE CUALQUIER ASEGURADO FALLECIDO EN ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. DATOS GENERALES, ANEXO 1, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, LAS CARTAS CONSTANCIA PERSONALIZADAS CON LAS COBERTURAS CONTRATADAS DEL TRABAJADOR SERÁN ENTREGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES DE MANERA DIGITAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

12. DATOS GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE GANADORA, SE NOS CONFIRME EL PLAZO Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LA POLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

13. DATOS GENERALES, 3.1 SERVICIOS REQUERIDOS, PAG. 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE ÚNICAMENTE UNA PARTIDA, LA CUAL CORRESPONDE AL SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ELEGIBLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

14. DATOS GENERALES, 3.3. FECHA DE ENTREGA, PAG. 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA ESTIPULADA EN ESTE APARTADO ES LA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

15. SOBRE N°1 PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 15, PAG. 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA APEGÁNDONOS AL DOCUMENTO 1 INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CASO CONTRARIO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

16. SOBRE N°1 PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 15, PAG. 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL DOCUMENTO 2 INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CASO CONTRARIO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

17. 8.DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, PAG. 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL NO COMPARTIR NINGÚN FORMATO PARA PRESENTAR LAS PREGUNTAS, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE MI REPRESENTADA MANDE LAS PREGUNTAS EN EL FORMATO LIBRE DEL PRESENTE DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

18. ANEXO N°1, CONDICIONES GENERALES, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE RPROCEDIMIENTO Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

GZV*FPN*HJMC*dmc
AIA/LPE/35.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

19. ANEXO N°1, CONSENTIMIENTOS, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE TOMAR COMO VÁLIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN SE MANDARÁN A ACTUALIZAR DE TENER ALGÚN SINIESTRO O NO SE ACTUALICEN, LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ACEPTAR CUALQUIER FORMATO DE CUALQUIER ASEGURADORA NO MAYOR A 5 AÑOS.

20. ANEXO N°1, CONSENTIMIENTOS, PAG. 15. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA DEPENDENCIA, SOLO CUANDO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ÉSTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA. ÚNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE PODRÁ ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA DEPENDENCIA, VALIDANDO ASÍ QUE ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN FIRMADA POR EL ASEGURADO. DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVÍA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ÚLTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ÉSTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO, ÉSTA YA NO SURTIRÁ EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NUMERO 19.

21. ANEXO N°1, ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA Y, AL FINAL DE LA VIGENCIA, SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÍ, SOLAMENTE SI EL PERSONAL REBASA UN 5% A LA ALTA O A LA BAJA, CON RESPECTO AL LISTADO INICIAL INDICADO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

22. ANEXO N°1, TECHO PRESUPUESTAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SU TOPE PRESUPUESTAL CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UNA PROPUESTA ACEPTABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL.

23. ANEXO N°1, PAGO DE PRIMAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

24. ANEXO N°1, NOMBRE DE LA PARTIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE DE LA PARTIDA ÚNICA ES: "SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LO CORRECTO ES "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL"

GZV*FPNH*MIIC*drmc

AJA-LPE138.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

25. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN SEA DIFERENTE AL DE LA EMISIÓN, SE PODRÁ EMITIR A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SOLO SI EXISTIERA UNA DIFERENCIA MAYOR AL 5%.

26. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES LABORALES QUE REALIZA CADA GRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES.

27. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁN A LOS PENSIONADOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU CICLO LABORAL EN EDAD Y AÑOS DE SERVICIO (JUBILADOS), POR LO QUE AQUELLOS PENSIONADOS QUE GOZEN DE UNA PENSIÓN POR INVALIDEZ, POR INCAPACIDAD TOTAL O POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL NO SERÁN ELEGIBLES PARA EL SEGURO, PUES ELLO ATIENDE A QUE DICHAS PERSONAS YA HICIERON USO DE LA COBERTURA POR DICHO CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERA ASEGURADO EL TOTAL DEL PERSONAL ENLISTADO.

28. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CUBRIRA A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LISTADO.

29. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZA DENTRO DE LA PRIMA TOTAL DE LA PÓLIZA.

30. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL 100% DE LA PRIMA PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL PORCENTAJE CON QUE CONTRIBUYE LA CONVOCANTE Y EL PERSONAL EN MENCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

31. ANEXO N°1, GRUPO ASEGURABLE, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

32. ANEXO II-A-25 CONDICIONES, SUMA ASEGURADA POR COBERTURAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL ELEGIBLE DE LA PARTIDA SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 80 MESES DE SUELDO BASE, COBERTURA POR GASTOS FUNERARIOS DEL TITULAR CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$40,000.00 M.N., COBERTURA POR GASTOS FUNERARIOS DEL CÓNYUGE O HIJOS DEL ASEGURADO TITULAR CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$20,000.00 M.N. Y COBERTURA POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 80 MESES DE SUELDO BASE; EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

33. ANEXO N°1, COBERTURAS, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL DESGLOSE DE LOS CAMPOS QUE CONFORMAN EL SALARIO TABULAR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS CONCEPTOS DEL RECIBO DE NÓMINA QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

GEV*FPNH*HMC*drmc
AIA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

34. ANEXO N°1, COBERTURAS, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXISTIR UNA VARIACIÓN SUPERIOR AL 10%, ESTE DEBERÁ SER INFORMADO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DA EL CAMBIO PARA SU VALORACIÓN Y ACEPTACIÓN, LO CUAL PODRÍA IMPLICAR UN AJUSTE EN LA PRIMA DADO QUE LAS CUOTAS OFERTADAS SERÍAN INSUFICIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

35. ANEXO N°1, COBERTURAS, PAG. 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SI AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EL SALARIO MENSUAL DEL ASEGURADO PRESENTA UNA VARIACIÓN MAYOR AL 10% CON RESPECTO AL SALARIO QUE TENÍA A INICIO DE VIGENCIA, ÚNICAMENTE SE INDEMNIZARÁ CONTEMPLANDO EL SALARIO REPORTADO EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA MÁS UN 10%. EN CASO CONTRARIO, SE DEBERÁ DE PAGAR EL DIFERENCIAL POR AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE DICHO AUMENTO EN EL SALARIO REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE PAGARÁ AJUSTE, DEBERÁ PAGAR CON EL ÚLTIMO SUELDO BASE REGISTRADO.

36. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, I.M.S.S.

37. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

38. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

39. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONÓ POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SOLO SE PAGARÁ UNA SOLA VEZ.

40. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO, UNA ES LA SUMA ASEGURADA POR CUALQUIER TIPO DE FALLECIMIENTO, OTRA LA INVALIDEZ.

41. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO AFIRMATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, UNA VEZ DICTAMINADA LA INVALIDEZ, SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

42. ANEXO N°1, COBERTURA DE INVALIDEZ. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ACTUALMENTE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO

GZV*FPNH*HIMC*drmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

NOMBRE, O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACION ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

43. ANEXO N°1, CLÁUSULA DE APOYO PARA CÁNCER Y ENFERMEDADES EN ETAPA TERMINAL, PAG.15. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI SE CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA APOYO AL CÁNCER Y ENFERMEDADES TERMINALES CON LO QUE CADA ASEGURADORA TENGA REGISTRADO PARA ESTE BENEFICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

44. ANEXO N°1, CLÁUSULA DE APOYO PARA CÁNCER Y ENFERMEDADES EN ETAPA TERMINAL, PAG.15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL 30% QUE SOLICITA PARA ESTE APOYO, ES UN ANTICIPO EL CUAL SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y SE ENTREGARÁ EL PORCENTAJE A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

45. ANEXO N°1, CLÁUSULA DE APOYO TANATOLÓGICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI SE CUMPLE CON LO SOLICITADO PARA EL APOYO TANATOLÓGICO CON LO QUE CADA ASEGURADORA TENGA REGISTRADO PARA ESTE BENEFICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO SOLICITADO.

46. ANEXO N°1, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

47. ANEXO N°1, SINIESTRALIDAD. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO PAGARÁ LA ASEGURADORA EN LA QUE SUCEDIÓ EL SINIESTRO, DENTRO DE SU VIGENCIA.

48. ANEXO N°1, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE QUEDARÁN AMPARADOS LOS SINIESTROS DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTREN ASEGURADOS EN LA PÓLIZA VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS TODOS LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL LISTADO QUE SE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

49. ANEXO N°1, ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE AL MENOS LAS 5 ÚLTIMAS VIGENCIAS COMO SIGUE:

- COBERTURA AFECTADA (ESPECIFICAR CUANDO SE TRATA DE COVID 19)
- MONTO
- FECHA DE OCURRIDO
- FECHA DE REPORTADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES DE CARACTER CONFIDENCIAL.

50. ANEXO N°1, EDADES DE ACEPTACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LAS COBERTURAS DE LA FORMA QUE SIGUE:

- SIN LÍMITE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO,
- DE 18 A 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

GZV*FPNH*HJMC*drmc

AIA-LPE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADRE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

51. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PLASMAR EN LA COLUMNA "CANTIDAD" EL NÚMERO "1" Y EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" LA LEYENDA "PÓLIZA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR LO QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

52. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA, TRANSCRIBIENDO LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN" DEL ANEXO N°1 EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN" DEL DOCUMENTO 1, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 15.

53. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PLASMAR EN LA COLUMNA "CANTIDAD" EL NÚMERO "1" Y EN LA COLUMNA "UNIDAD DE MEDIDA" LA LEYENDA "PÓLIZA", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR LO QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

54. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, TRANSCRIBIENDO LO SIGUIENTE: "SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL" EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN" DEL DOCUMENTO 2, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

55. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO Y, EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE; EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

56. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL APARTADO "PRECIO UNITARIO" SE DEBERÁ PLASMAR EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE A DETALLE LO QUE SE REQUIERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

57. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL APARTADO DE "IMPORTE" SE DEBERÁ PLASMAR LA PRIMA TOTAL POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA ESTIPULADA, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE A DETALLE LO QUE SE REQUIERE SE DEBERÁ PLASMAR EL PRECIO TOTAL DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

58. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

59. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL MONTO "\$0.00" EN EL APARTADO "IMPUESTOS APLICABLES" DEBIDO A QUE EN EL SEGURO DE VIDA NO APLICA NINGÚN IMPUESTO; EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

02V*FPNH*HJMC* dmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS
PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

60. DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

61. PARTIDA 2, ANTECEDENTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR. EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR LOS CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI HAN CAMBIADO, NO SE PUEDEN PROPORCIONAR DICHAS CONDICIONES.

62. PARTIDA 2, ASEGURADOS HISTÓRICOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR LOS LISTADOS REFERENTES A LA PARTIDA 2 DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS CON LO SIGUIENTE:

- RFC O CURP
- FECHA DE NACIMIENTO
- EDAD
- ENTIDAD A LA QUE PERTENECE

O EN SU DEFECTO PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE AL MENOS LAS CINCO ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACION SOLO SE LE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

63. BASES, ANEXO N°1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LAS BASES LICITATORIAS YA SE ENCUENTRAN EN FORMATO WORD EN EL SISTEMA COMPRAMICH, REFERENTE AL ACTA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, AL FINALIZAR ESTE ACTO SE CARGARÁ AL CITADO SISTEMA EN FORMATO WORD.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

64. PÁGINA 3, NUMERAL REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO SELLAR LA PROPUESTA, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

65. SOBRE N° 1 PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE MI REPRESENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ PRESENTARSE UN PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

66. SOBRE N° 1 PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DE HABER EFECTUADO PAGO DE GASTOS FUNERARIOS INMEDIATOS EN EFECTIVO, SE PUEDE PRESENTAR COPIA DEL RECIBO FINIQUITO FIRMADO POR EL BENEFICIARIO ACOMPAÑADO DE LA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

67. PÁGINA 12. NUMERAL 2.1 PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

68. PÁGINA 12. NUMERAL 2.1 PENAS CONVENCIONALES. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

SEV\FPNH\HJMC\drmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-DE-35/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

[Firma manuscrita]

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 38280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

69. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE \$40,000.00 INMEDIATOS EN EFECTIVO POR GASTOS FUNERARIOS CORRESPONDE A UN ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE SEGURO, EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ DESCONTADO DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y SERÁ PAGADA A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA ES POR 80 MESES DE SALARIO MENSUAL BASE, DE LOS GASTOS FUNERARIOS SON \$40,000.00 TOTALMENTE INDEPENDIENTE.

70. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE \$20,000.00 APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS PARA CONYUGE O HIJOS DEL ASEGURADO, CORRESPONDE A UN ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE SEGURO, EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ DESCONTADO DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y SERÁ PAGADA A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA ES POR 80 MESES DE SALARIO MENSUAL BASE, DE LOS GASTOS FUNERARIOS SON \$20,000.00 TOTALMENTE INDEPENDIENTE.

71. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR, LA SUMA ASEGURADA SE PAGARÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN EL CONSENTIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- b. EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR, CUANDO NO EXISTA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE PAGARÁ AL CÓNYUGE O CONCUBINO, EN CASO DE NO EXISTIR, A LOS HIJOS MAYORES DE EDAD Y EN CASO DE NO EXISTIR AL PADRE O MADRE.
- c. EN CASO DE FALLECIMIENTO DE PADRE, MADRE, ESPOSA O HIJOS LA SUMA ASEGURADA SE PAGARÁ AL TITULAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO EL PARRAFO A, POR OTRO DE NO TENER BENEFICIARIOS DESIGNADOS TENDRA QUE EFECTUAR UN JUICIO SUCESORIO PARA PODER TRAMITAR EL PAGO. PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DEL CÓNYUGE O HIJOS ESTE SE PAGARÁ AL ASEGURADO TITULAR, ESPOSO, ESPOSA Y/O CONCUBINO, CONCUBINA, DE FALTAR AMBOS SE PAGARÁ A LOS HIJOS MAYORES, DE NO EXISTIR SE PAGARÁ A LOS PADRES DE ESTE, ABUELOS.

72. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE CUBRE TODA PREEXISTENCIA, Y LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ES LA DEL DICTAMEN MÉDICO.

73. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA.

RESPUESTA: DEBERÁ ASEGURAR A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL LISTADO.

74. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S.

02V*FPNH*HJMC*dmrc
AIA-LPEI35.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-UPN/35/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

75. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

76. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

77. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ.

RESPUESTA: LA INVALIDEZ SOLO SE PAGARÁ UNA VEZ.

78. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SUMA ASEGURADA ES UNA Y LA DE INVALIDEZ ES OTRA.

79. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR CÁNCER Y ENFERMEDADES EN ETAPA TERMINAL CORRESPONDE A UN ANTICIPO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, POR LO TANTO, AL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO OBJETO DE ESTE SEGURO, EL IMPORTE DEL ANTICIPO SERÁ DESCONTADO DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y SERÁ PAGADA A LOS BENEFICIARIOS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA QUE FUERON DESIGNADOS POR EL ASEGURADO TITULAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

80. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO SERÁ SIN PERIODO DE ESPERA.

RESPUESTA: ASÍ ES, SUICIDIO SE CUBRE DESDE EL INICIO DE VIGENCIA.

81. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LA COBERTURA POR ENFERMEDAD EN FASE TERMINAL O GRAVES ENFERMEDADES NO SE PAGARÁ CUANDO ESTA PROVENGA O DERIVE DE:

- INTENTO DE SUICIDIO O AUTOLESIÓN INTENCIONADA YA SEA EN ESTADO DE CORDURA O DEMENCIA.
- CONSUMO DE DROGAS DE CUALQUIER TIPO O ESTANDO BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL.
- ENFERMEDADES ACOMPAÑADAS POR UNA INFECCIÓN VIH.
- TRATAMIENTOS PREVIOS A UN TRASPLANTE.
- TRASPLANTES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.
- ENFERMEDADES SURGIDAS POR RIESGOS NUCLEARES.
- ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS O TRATADAS ANTES DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- PROCEDIMIENTOS INTRAARTERIALES COMO LA ANGIOPLASTIA, LA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS ENDOVASCULARES TIPO "STEN" Y SIMILARES.
- TUMORES Y CÁNCERES EN LA PIEL (EXCEPTO EL MELANOMA MALIGNO), CARCINOMAS "IN SITU" NO INVASIVOS, LOS TUMORES LOCALIZADOS NO INVASIVOS QUE MUESTREN SOLO CAMBIOS

627*FPNH*HJMC*drmc
AIA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° CADPEM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

[Firma]

Juan B. Ceballos # 443, Nueva Chapultepec, C. P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

MALIGNOS TEMPRANOS Y LOS TUMORES EN PRESENCIA DE ALGÚN VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.

- EL CASO DE PERIODOS TEMPORALES DE DIÁLISIS Y DE QUE UN SOLO RIÑÓN SEA EXTRAÍDO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

82. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SE TIENEN ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL. SI ESTO ES ASÍ, MUCHO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO LOS CUALES SERÁN ASEGURADOS.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL.

83. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS.

RESPUESTA: SÍ, DEBERÁN ACEPTARLOS APEGÁNDOSE AL ANEXO N°1 ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

84. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE NO CONTAR CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY, LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

85. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. FAVOR DE INDICARNOS SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD EXISTEN JUBILADOS.

RESPUESTA: SÍ EXISTEN JUBILADOS Y PENSIONADOS.

86. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE AMPARARÁ ACCIDENTES OCURRIDOS MIENTRAS LOS ASEGURADOS HACEN USO DE MOTOCICLETAS O VEHÍCULOS MOTORIZADOS SIMILARES, SE CUBRIRÁ A LOS ASEGURADOS EN FORMA INDISTINTA, SI LA UTILIZAN COMO MEDIO DE TRANSPORTE O PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. SIEMPRE Y CUANDO ESTE PORTANDO EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y CUENTE CON LICENCIA DE MANEJO DE MOTOCICLETA VIGENTE.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CUBRIR A TODO EL PERSONAL.

87. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ LA HOJA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, ACOMPAÑADA DE UN DOCUMENTO QUE AVALE ESTA POR PARTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

88. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

89. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHOS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS

G27*FPNH*HMC*drmc

IA-1PE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM/LPE-185/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

12

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

(COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA COMO FECHA MÁXIMA 30 DÍAS DESPUÉS DE QUE HAYA FINALIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO HABRÁ REPORTES MENSUALES Y SOLO HABRÁ AJUSTE ANUAL, SI EXISTE UN 5% DE ALTAS O DE BAJAS CONTRA EL LISTADO INICIAL.

90. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, CON LA FINALIDAD DE DEMOSTRAR LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD, SE DEBERÁN PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA (O PENSIÓN SEGÚN SEA EL CASO).

RESPUESTA: SE RATIFICA.

91. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

92. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

93. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

94. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD Y SUELDO.

RESPUESTA: EL LISTADO SOLO SE LE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

95. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

96. ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE RPOCEDIMIENTO Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

97. ANEXO N° 9 MODELO DE CONTRATO. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDE A UN EJEMPLO QUE SERÁ AJUSTADO EN FUNCIÓN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁN CONSIDERADAS LAS BASES, LA JUNTA DE ALCARACIONES Y TODOS LOS EVENTOS QUE COMPONEN LA LICITACIÓN Y DEBAN QUEDAR INCLUIDOS EN EL CONTRATO; LO ANTERIOR NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE CONDCIONES AGENAS A DICHS EVENTOS.

GZ\FPNI\H*HMC*dmc

IA-IPE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

13

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

98. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS AOCAMPO@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 63.

99. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR AL CORREO MENCIONADO EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC.), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL LISTADO SOLO SE LE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, LA SINIESTRALIDAD ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

100. PÁGINA 1, RUBRO "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA". SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE QUE CUANDO SE REFIERE A CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA SIGNIFICA QUE REQUIERE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

101. PÁGINA 6, NÚMERO 8 DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTEN LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

102. EN CASO DE CONFIRMAR LA PREGUNTA ANTERIOR, SE PUEDE INCLUIR DICHO ESCRITO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, DESPUES DEL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PÁGINA 15, ANEXO 1.- PARTIDA ÚNICA "SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA 2187 TRABAJADORES DEL CECYTEM, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ESTATUS, DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DE PERSONAL ACTIVO Y PARA PERSONAL CON INCAPACIDADES PARCIALES Y TEMPORALES.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

103. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN EXCLUYE PERSONAL JUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE EXCLUYE.

104. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO EN ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÍ, SE CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO.

105. REFERENCIA A SEGURO COLECTIVO: SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUANDO SE REFIERE A SEGURO COLECTIVO, SE REFIERE A UN SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

106. SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL LISTADO SOLO SE LE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

GZY\FPNH\HJMC\drmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESPERANZA ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

107. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SIEMPRE Y CUANDO ESTE REBASE UN 5% DEL PERSONAL CONTRA EL LISTADO INICIAL, DE ALTAS O BAJAS ESTABLECIDO EN EL ANEXO N°1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

108. AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI PODRÁ TENER VARIACIONES.

109. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FUE RESPONDIDA EN SENTIDO POSITIVO.

110. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL.

111. RESPECTO DEL PERSONAL, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ ASEGURAR A TODO EL PERSONAL EN EL LISTADO.

112. SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ ASEGURAR A TODO EL PERSONAL EN EL LISTADO.

113. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S.

114. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO SOLICITADA(S) DEBEN EMITIRSE A NOMBRE DE COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN CALIDAD DE CONTRATANTE, O EN SU DEFECTO, QUE INDIQUE A NOMBRE DE QUIEN(ES) DEBE(N) EMITIRSE LA(S) PÓLIZA(S) [NOMBRE DEL(LOS) CONTRATANTE(S)]; A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ A NOMBRE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

GZ\FPN\H*HMC*drmc

IA-1PE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

15

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PÁGINA 15. ANEXO 1.- SUMA ASEGURADA.

115. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS COBERTURAS Y SUMA ASEGURADA POR COBERTURA O BIEN LA REGLA DE SUMA ASEGURADA POR COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL ELEGIBLE DE LA PARTIDA SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 80 MESES DE SUELDO BASE, COBERTURA POR GASTOS FUNERARIOS DEL TITULAR CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$40,000.00 M.N., COBERTURA POR GASTOS FUNERARIOS DEL CÓNYUGE O HIJOS DEL ASEGURADO TITULAR CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$20,000.00 M.N. Y COBERTURA POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 80 MESES DE SUELDO BASE.

116. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR EL CONCEPTO EN EL RECIBO DE NÓMINA QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EFECTOS DE CALCULO DE LOS 80 MESES DE SUELDO BASE DE SUMA ASEGURADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EL CONCEPTO DICE SUELDO BASE.

117. SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE SI SE CUENTA CON CONCEPTO DE NÓMINA EXTRAORDINARIA Y EN CASO AFIRMATIVO SI ESTO DEBE SER CONSIDERADO EN LA DETERMINACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DE OCURRIR EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PÁGINA 15. ANEXO 1.- BENEFICIO DE PAGO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

118. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE DICTÁMENES DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDOS POR EL ISSSTE O IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S.

119. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PODRÁN EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE RESPONDIO EN SENTIDO POSITIVO.

120. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL MISMO INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE DETERMINE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ENCARGADO DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL I.M.S.S.

121. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE RESPONDIO EN SENTIDO POSITIVO.

122. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES EMITIDO POR EL IMSS O ISSSTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DE DICHOS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECONOCIDOS CONFORME A SU REGULACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

123. QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DE CONSIDERAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE APLICARÁ LA FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN EL FORMATO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

GZVFPNH*HJMC*drmc
MA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

124. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA SEÑALADA EN EL FORMATO EXPEDIDO POR EL IMSS DENOMINADO ST4 EL CUAL DEBERÁ SER CON CARÁCTER DEFINITIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

125. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR SI DICHO PERSONAL CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 120.

126. CON RELACIÓN AL TEXTO SIGUIENTE "SE CUBRE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE INCAPACIDADES DE INVALIDEZ AL TÉRMINO DE LA PÓLIZA", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUBRIRÁ AL MISMO SIEMPRE Y CUANDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO SOLICITADA OCURRE EL FALLECIMIENTO O SU BAJA OCURRA POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PÁGINA 15. ANEXO 1.- CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.

127. SE SOLICITA EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LLEVARÁ A CABO UNA CAMPAÑA CON SUS TRABAJADORES, PARA EL PROCESO DE LLENADO DEL FORMATO DE CERTIFICADO-CONSENTIMIENTO EN EL QUE SE DESIGNARÁN BENEFICIARIOS, EL CUAL SERÁ EL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA PROPORCIONE PARA TAL FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES UN PROCESO INTERNO.

128. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE INDICA A LA CONVOCANTE, QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE GANADORA DEBE RECONOCER Y/O ACEPTAR CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÍ, ES CORRECTO CON UN MÁXIMO DE ANTIGÜEDAD DE 5 AÑOS.

129. EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA RECONOCER CONSENTIMIENTOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CUMPLEN CON LO NECESARIO.

130. SE PIDE EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECARARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

131. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL

GZV-FPNH*HIMC*drmc

AVIA-LPEI35.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-I35/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FUE CONTESTADA EN SENTIDO POSITIVO.

132. QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

133. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

134. SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

135. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

136. EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

137. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE TIENE PERSONAL MENOR DE EDAD.

138. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FUE RESPONDIDA EN FORMA NEGATIVA.

139. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS DESIGNACIONES DE CONSENTIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FIN DE QUE ÉSTE REFIERA: DOMICILIO, NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A CADA BENEFICIARIO DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÍ, SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS.

GZV*FPNH*HJMC*dmc
AIA-LPEI35.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS
PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO 1.- PAGO PRIMA.

140. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE CUBRIRÁ AL 100% POR LA CONVOCANTE Y NO SERÁ CONTRIBUTIVA EN NINGÚN PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CUBRE EL 100% POR LA SOLICITANTE Y ES DE MANERA MENSUAL.

141. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTE ESTÁ DENTRO DE LA PRIMA QUE SE PAGA POR LAS COBERTURAS DEL SEGURO.

142. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VIA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

143. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PAGO LO REALIZARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

144. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A NOMBRE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

ANEXO 1.- GENERALES.

145. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS MISMAS QUE LAS DE LA VIGENCIA ACTUAL O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APAGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

146. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES QUE SON DISTINTAS CON RESPECTO A LAS VIGENTES O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APAGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

147. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, EN TODAS LAS CONDICIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

148. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER SU PROPIO MODELO DE CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y DEFINICIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CONTRADIGAN LO PREVISTO EN BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, QUE PUEDAN EXPRESAR LO MISMO, AUNQUE CON UN FORMATO O TEXTO DISTINTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

GZV*FPNH*HMC*drmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

149. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN SE DARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

150. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SEÑALAR QUE EL CHECK LIST PUEDE APEGARSE AL ESTABLECIDO EN LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

151. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE SOLO SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS REPORTADOS Y OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

152. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR CUANTOS MIEMBROS DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, UTILIZAN MOTOCICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y SI ES PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESE DATO.

153. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI EL APOYO TANATOLÓGICO CORRESPONDIENTE A 40 HORAS POR CADA BENEFICIARIO SERÁ A CARGO DEL PROPIO BENEFICIARIO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA SOLO PRESTARÁ EL SERVICIO PUDIENDO SER A COSTOS PREFERENCIALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y SERÁ PARA CADA BENEFICIARIO.

154. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE PUEDA COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD Y/O USABILIDAD REFERENTE A LAS 40 HORAS POR APOYO TANATOLOGICO QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO TECNICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN ES DE CARACTER CONFIDENCIAL.

155. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR Y SER ACREEDOR AL APOYO TANATOLOGICO, SE DEBERA PRESENTAR SOPORTE COMO BENEFICIARIO (CONSENTIMIENTO E IDENTIFICACION), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

156. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL APOYO SOLO SERA PARA EL TERRITORIO DE MICHOACÁN Y CON SESIONES VIRTUALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN LA CIUDAD DE MORELIA Y SUS CERCANIAS PUEDE SER DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LUGARES MAS ALEJADOS DE MANERA VIRTUAL, ESTOS DEBERÁN SER IMPARTIDOS POR TANATÓLOGOS.

157. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

158. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FÁLLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS

CEV*FPNH*HJMC*drmc

AJA-LPE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Y CAPOE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE OTORGARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

159. AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONSIDERANDO LA AUSENCIA DE LISTADO, SE NOS COMPARTA EL SALARIO MENSUAL PROMEDIO Y MÁXIMO DE LA COLECTIVIDAD SOLICITADA A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN SE OTORGARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

MODELO DE CONTRATO

160. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁN CONSIDERADAS LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y TODOS LOS EVENTOS QUE COMPOENEN LA LICITACIÓN Y DEBAN QUEDAR INCLUIDOS EN EL CONTRATO; LO ANTERIOR NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE CONDCIONES AGENAS A DICHOS EVENTOS.

161. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

162. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUANDO ESTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN CUENTA CON ELLO, SI ES NECESARIO, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

163. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA ASEGURADORA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PUEDE SER EN FORMATO LIBRE, QUE CUENTE CON LA INFORMACIÓN NECESARIA ESTABLECIDA EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

164. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EL LISTA DE ASEGURADOS DONDE SE INDIQUE, CUANDO MENOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, FECHA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y, EN CASO DE ASÍ SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA GANADORA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASEGURADOS, PREVISTA EN LAS CITADAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, AÚN FUERA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 158.

CEV*FPNH*HMC*dmc
AJA-LPE135.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS
PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

165. CLÁUSULA SÉPTIMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI ESTE REQUISITO DEBE CUMPLIRSE, NO OBSTANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE REGULAN A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SON DE ACREDITADA SOLVENCIA, POR LO QUE ESTÁN EXENTAS DE EXHIBIR GARANTÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA, LAS EMPRESAS ASEGURADORAS NO ESTAN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPOSITOS O FIANZAS LEGALES, A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

LIC. JOAQUÍN CANEK HERNÁNDEZ BARRAGÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

027*FPNH*HMC*dmc
AJA-LPE135.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-135/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, SOLICITADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.